



Resolución Gerencial General Regional N° 559-2009-Gobierno Regional del Callao-GGR

Callao, 02 Oct. 2009

VISTOS;

El Informe N° 0 51-2009-REGION CALLAO/CE, de fecha 02 de Octubre de 2009 del Comité Especial, las Resoluciones Gerenciales N°s. 309 y 316-2009-Gobierno Regional del Callao-GA de fechas 11 y 18 de setiembre de 2009, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución citada en la parte de vistos se aprobaron las Especificaciones Técnicas para la Adquisición de Uniformes de Invierno y de Verano para el Personal Femenino y el Personal Masculino del Gobierno Regional del Callao, con un valor referencial de S/. 400,841.50 (Cuatrocientos Mil Ochocientos Cuarenta y Uno con 50/100 Nuevos Soles) incluido los impuestos de ley con precios vigentes al mes de Setiembre de 2009 toda vez que el expediente de contratación fue aprobado el 18.SET.2009; el mismo que cuenta con cobertura presupuestal asignada mediante Informe N° 866-2009-GRC/GRPPAT-OPT de fecha 10 de Junio del 2009 de la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

Que, a través del Informe de vistos, el Comité Especial designado por Resolución Gerencial General Regional N° 558-2009-Gobierno Regional del Callao-GGR alcanzó las Bases de la Licitación Pública correspondiente a la Adquisición de Uniformes de Invierno y de Verano para el Personal Femenino y el Personal Masculino del Gobierno Regional del Callao;

Que, para poder convocar la referida Licitación Pública es necesario aprobar las Bases de dicho proceso de selección, de conformidad con el Artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, y en uso de las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 200 de fecha 29 de Abril del 2009;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APRUEBESE, las Bases de la Licitación Pública para la **ADQUISICIÓN DE UNIFORMES DE INVIERNO Y DE VERANO PARA EL PERSONAL FEMENINO Y EL PERSONAL MASCULINO DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**, con un valor referencial de **S/. 400,841.50 (CUATROCIENTOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UNO CON 50/100 NUEVOS SOLES)**, incluido los impuestos de ley con precios vigentes al mes de Setiembre de 2009.

ARTICULO SEGUNDO.- Remitir la presente al Comité Especial para que proceda a la convocatoria de la Licitación Pública indicada en el artículo primero, conforme a Ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Arq. FERNANDO E. GORDILLO TORDOYA
GERENTE GENERAL REGIONAL

